

Ayuntamiento de Otura**Provincia de Granada**

Plaza de España nº 3. Tfno.: 958-555101/958-559913. Fax: 958-555780. Nº REL: 01181494.

CIF: P-1815200-I

Ayuntamiento de Otura
Registro de Entrada

Número:

Fecha:

TASA CEMENTERIO. CONCESIONES Y OTROS SERVICIOS**DECLARACIÓN LIQUIDACIÓN**

Expediente número:

Esta declaración liquidación se presentará simultáneamente con el justificante de haber realizado el ingreso de la cantidad resultante a favor del Ayuntamiento de Otura en cualquier Entidad Bancaria o Caja de Ahorros de Otura.

DATOS DEL SUJETO PASIVO CONTRIBUYENTE (Solicitante de la concesión o del servicio)

Apellidos y nombre o razón social:	
NIF/CIF:	
Domicilio fiscal:	
Código postal, localidad y provincia:	
Teléfono:	E-Mail:
Parentesco con el/la fallecido/a:	

IDENTIFICACIÓN DE LOS RESTOS

Apellidos y nombre:	
NIF:	
Domicilio:	
Código postal, localidad y provincia:	
Edad al fallecer:	

IDENTIFICACIÓN DEL NICHOS

TERRENO/NICHO CONCEDIDO			NICHO DEL QUE PROCEDE (caso de traslado)		
Grupo	Fila	Número	Grupo	Fila	Número

LIQUIDACIÓN (BOP nº 183 de fecha 21 de septiembre de 2012)

CONCEPTO (CONCESION O SERVICIO)	IMPORTE	SI/NO	IMPORTE/EUROS
1.- Concesión de nicho a perpetuidad (75 años)	900,00€		
2.- Concesión de terrenos a perpetuidad para construcción de mausoleos o panteones familiares, para tres féretros, incluidos los derechos de Licencia de Construcción.	2.571,00 €		
3.- Concesión de terrenos a perpetuidad para construcción de mausoleos o panteones familiares para siete féretros, incluidos los derechos de Licencia de Construcción.	6.000,00 €		
4.- Por licencia de inhumación	18,00 €		
5.- Por licencia de exhumación de restos para traslado a otras sepulturas o fuera del Cementerio Municipal	30,00 €		
6.- Por servicio de sala de embalsamamiento por cada uno	30,00 €		
7.- Por autorización de transmisión de nichos a perpetuidad se abonará el 50% de la tarifa vigente, excepto los que se produzcan entre cónyuges o parientes dentro del 2º grado, que será de 12,00 €	450,00 €		
8.- Venta de columbarios	100,00 €		
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA A PAGAR (1+2+)			

Otura, _____ de _____ de 20____
El Declarante/Contribuyente

Fdo.: _____

Cuadruplicado: Interesado, Tesorería, Intervención y Expediente

DILIGENCIA: Para hacer constar que la cantidad resultante de la presente liquidación ha sido satisfecha mediante ingreso en la c/c nº _____ de la entidad _____, cuyo titular es el Ayuntamiento de Otura, con fecha _____.

Otura, _____ de _____ de 20____
El Funcionario encargado de negociado

Fdo.: _____

INFORMACIONES DE INTERÉS PARA EL CONTRIBUYENTE Y EL USUARIO DEL SERVICIO

Cuentas corrientes de entidades bancarias y de ahorro de las que es titular este Ayuntamiento en el Municipio de Otura en las que el interesado podrá realizar el pago de la declaración liquidación resultante:

Nº BANCO SANTANDER	ES37 0075 3167 86 0660000173
Nº CAIXA BANK	ES39 2100 5697 43 0200002398
Nº CAJA RURAL DE GRANADA	ES59 3023 0162 12 5117401207